



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reducción horaria Sr. Jorge Stiberman

VISTO:

Que por EX-2022-00098360-UNC-ME#FO, el Sr. Jorge Eduardo Stiberman solicita reducción horaria en virtud de la discapacidad padecida por su hija;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Stiberman cumple funciones en el Área Económico Financiera;

Que cumple con todos los requerimientos legales, acreditado con certificados adjuntos en dicho expediente;

Que conforme lo informado por la Asesora Letrada en el orden 13 la solicitud está contemplada en el Art 108, del Decreto No 366/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Sr. Jorge Stiberman (Leg: 44270), a gozar, en los términos del Art 108, del Decreto No 366/06 de un permiso diario de 1:30 hora reloj, quedando reducida su jornada laboral al horario de 7:15 a 12:15 hs.

ARTÍCULO 2: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados y archívese.

